



DIPLOMA TURÍSTIC
DE CATALUNYA



CONDICIONES DE CONTRACTACIÓN PARKING CARAVANAS

- Debe disponer de seguro para caravanas en reposo (no es válido el de circulación), así como ITV al corriente y la caravana debe estar matriculada.
- EL camping debe poder mover la caravana. Esto implica que:
 - Si tiene sistemas de bloqueo, no colocarlos o dejar las llaves en la oficina del camping.
 - Fijar todos los objetos del interior para que no se muevan.
 - Las patas de estabilización y la rueda jokey deben funcionar correctamente.
 - La caravana debe poder circular. Frenos, enganche, neumáticos, etc. deben estar en perfectas condiciones.
- No se pueden dejar objetos fuera de la caravana (bicicletas, neveras, etc.). No se pueden dejar objetos debajo de la caravana.
- No está permitido guardar objetos de valor.
- La antena de TV debe estar recogida o mejor, desmontada y guardada.
- El tapa-lanza y otros protectores deben estar bien fijos para evitar que vuelen con el viento.
- Asegúrese que todo está correctamente cerrado (Puerta, ventanas, cofres, claraboyas, etc).
- El pago del parking de caravanas se realiza por adelantado y, en caso de aplazamientos, siempre mediante la comunicación de la Tarjeta de crédito para efectuar los cargos en los vencimientos estipulados.
- Debe mantener sus datos de contacto actualizados.